

Oficio Nro. EPMFCR-GG-2022-079

Rumiñahui, 17 de marzo de 2022

Asunto: Respuestas a preguntas resultado de Consultas Ciudadanas para la Empresa Pública Municipal de Faenamiento y Cárnicos Rumiñahui, periodo 2021.

Señorita Ingeniera
María Gabriela Vinuesa Villacrés
Directora de Gestión Estratégica
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE RUMIÑAHUI - GADMUR
Presente. -

De mi consideración:

Por medio del presente y en atención al oficio Nro. GADMUR-DGE-2022-0005-O, de 15 de marzo de 2022, suscrito por su persona, documento en el cual se solicita “*generar las respuestas planteadas en Oficio N° 088*”, me permito remitir las respuestas a las preguntas solicitadas, con los lineamientos establecidos en el Oficio GADMUR-DGE-2022-0005-O para poner en conocimiento y veracidad a la ciudadanía.

Quedo pendiente a sus importantes comentarios y por la atención brindada a la presente quedo agradecido.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
MARTIN ADRIAN
MONTESDEOCA
VASCO

Ing. Martín A. Montesdeoca, MBA.
GERENTE GENERAL
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE FAENAMIENTO
Y CÁRNICOS DE RUMIÑAHUI – EPM

MMH

1. Pregunta: ¿Cuál es la nómina actual de los funcionarios, sueldos y procesos del Concurso de Méritos y Oposición?

Respuesta:

La nómina actual de la Empresa Pública Municipal de Faenamiento y Cárnicos Rumiñahui es de 18 servidores públicos, información que se encuentra cargada digitalmente en la página oficial de la Empresa, en el link https://www.ruminahui-faenamiento.gob.ec/transparencia2022/literales/c_febrero22.pdf, información regulada por la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP)

En concordancia a la pregunta y periodo de rendición de cuentas adjunto nómina con la cual se cerró el año 2021. Anexo 01.

Durante el año 2021 no se implementó procesos de concurso de méritos y oposición.

2. Pregunta: ¿Por qué Faenamiento no ha entrado en funcionamiento desde diciembre del 2021 como lo indicaron si el presupuesto se entregó en noviembre en la reforma presupuestaria?

Respuesta:

El servicio de faenamiento se brindará a los usuarios una vez se dé la transferencia del proyecto Centro Industrial de Faenamiento por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Rumiñahui a la Empresa Pública Municipal de Faenamiento y Cárnicos Rumiñahui. El presupuesto asignado en noviembre de 2021 se ejecutará una vez se perfeccione dicha transferencia, misma que está a cargo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Rumiñahui.

3. Pregunta: ¿Cómo se piensa proveer de producto faenado al mercado de Sangolquí y qué costos tendrán?

Respuesta:

La Empresa Pública Municipal de Faenamiento y Cárnicos Rumiñahui no proveerá de producto faenado al mercado de Sangolquí. La EPMFCR brindará el servicio de faenamiento, mas no la provisión expendio o comercialización de productos cárnicos. En este mismo sentido, es importante señalar que la EPMFCR o sus servicios no inciden en el establecimiento de costos o precios de los productos.

4. Pregunta: ¿Cómo empezaron y como terminaron con el presupuesto?

Respuesta:

El presupuesto de la Empresa Pública Municipal de Faenamiento y Cárnicos Rumiñahui para el año 2021 inició con el presupuesto aprobado por el Directorio de: \$112,000.00 (Ciento doce mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100); al cierre del ejercicio 2021 el presupuesto

codificado ascendió a \$ 737,382.35 (Setecientos treinta y siete mil trescientos ochenta y dos dólares de los Estados Unidos de América con 35/100)

FECHA	Nro. RESOLUCIÓN	AUMENTO	VALOR	DETALLE
28/10/2020	058-DIR-ORD-EPMFCR-28/10/2020		112,000.00	Asignación GADMUR
28/01/2021	063-DIR-ORD-EPMFCR-28-01-2021	11,420.20	123,420.20	Inclusión saldo caja bancos
05/07/2021	077-DIR-ORD-EPMFCR-05-07-2021	310,626.86	434,04706	Proyecto de Asociatividad
21/09/2021	089-DIR-ORD-EPMFCR-21-09-2021	303,335.29	737,382.35	Inicio de operaciones (Ordenanza 010-2021)

5. Pregunta: ¿Qué impidió que Faenamamiento pueda operar la planta en el 2021?

Respuesta:

El hecho de que en el año 2021 no se perfeccionó la transferencia de dominio del Centro Industrial de Faenamamiento de Rumiñahui por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Rumiñahui a la EPMFCR.

6. Pregunta: Como se va a cumplir con el ofrecimiento al barrio Loreto de que el 75% de empleados sean del sector y por qué no se ha dado las capacitaciones y requerimientos para que quienes accedan cumplan con el perfil?

Respuesta:

La Empresa Pública Municipal de Faenamamiento y Cárnicos Rumiñahui iniciará con las capacitaciones como parte de una de las fases del proceso de reclutamiento y selección, para los postulantes dentro de los 30 días anteriores a la entrada en operaciones del Centro Industrial de Faenamamiento de Rumiñahui.

Por parte de la Empresa Pública Municipal de Faenamamiento y Cárnicos de Rumiñahui está el dar prioridad a los postulantes de los barrios Loreto, San Francisco Alto y Bajo, como se ha socializado en varias ocasiones a la población local en donde se encuentra el Centro Industrial de Faenamamiento.



Oficio Nro. EPMFCR-GG-2022-080

Rumiñahui, 17 de marzo de 2022

Asunto: Respuestas a preguntas del Comité de Participación Ciudadana - RENDICIÓN DE CUENTAS 2021 Empresa Pública Municipal de Faenamiento y Cárnicos Rumiñahui.

Señorita Ingeniera
María Gabriela Vinueza Villacrés
Directora de Gestión Estratégica
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE RUMIÑAHUI - GADMUR
Presente. -

De mi consideración:

Por medio del presente y en atención al Memorando Nro. GADMUR-DGE-2022-0272-M, de 15 de marzo de 2022, suscrito por su persona, documento en el cual se solicita *“generar las respuestas planteadas en Oficio N° 089”*, me permito remitir las respuestas a las preguntas solicitadas, con los lineamientos establecidos en el Oficio N° GADMUR-DGE-2022-0005-O para poner en conocimiento y veracidad a la ciudadanía.

Quedo pendiente a sus importantes comentarios, y por la atención brindada a la presente quedo agradecido.

Atentamente,

Ing. Martín A. Montesdeoca, MBA.
GERENTE GENERAL
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE FAENAMIENTO
Y CÁRNICOS DE RUMIÑAHUI – EPM

MMH

a) **¿Qué acciones específicas ha desarrollado o viene desarrollando la Empresa Pública Municipal de Faenamiento y Cárnicos de Rumiñahui para entregar e inaugurar el Centro de Faenamiento de Cárnicos del Cantón Rumiñahui?**

La Empresa Pública Municipal de Faenamiento y Cárnicos de Rumiñahui en su etapa pre operacional enfocó sus actividades a formular la normativa y reglamentación interna en el ámbito administrativo, operativo y de apoyo, para solventar y definir todos y cada uno de los procedimientos a ejecutar en la operación y administración del Centro Industrial de Faenamiento Rumiñahui. Dentro de estas actividades se ha creado el Sistema Integral de Calidad e Inocuidad, SICI, el mismo que enmarca manuales, reglamentos, procedimientos, instructivos y planes requeridos para alcanzar las certificaciones nacionales e internacionales que harán del Centro Industrial de Faenamiento de Rumiñahui un complejo industrial único y referente para el país. A esto se suma las acciones de apoyo y capacitación a los diferentes actores de la cadena de valor de la carne en Rumiñahui, contribuyendo así a alcanzar los objetivos de salvaguardar la salud y seguridad alimentaria en el Cantón y la construcción de información inherente y habilitante para la entrada en vigencia de las Ordenanzas que regulan su operación.

b) **Requerimos además conocer el monto total de la obra a cargo del presupuesto municipal en cuanto a la infraestructura física y equipamiento, los accesos viales, el gasto corriente de los colaboradores a nivel de funcionarios y empleados, las alianzas comerciales y sociales con los actores de la comercialización como los introductores de ganado mayor y menor del cantón, los costos del Faenamiento, dotación de servicios complementarios, los planes y cadenas de comercialización y distribución de los derivados cárnicos, los permisos de operación de las autoridades sanitarias y ambientales de la provincia y del gobierno central.**

El proceso de construcción de la obra civil, así como la adquisición del equipamiento están a cargo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Rumiñahui. Tratándose de información pública, en el portal de compras públicas se puede visualizar:

Gasto corriente de los colaboradores a nivel de funcionarios y empleados:

La Empresa Pública Municipal de Faenamiento y Cárnicos de Rumiñahui-EPM ha generado un gasto corriente en el periodo 01 de enero a 31 de diciembre de 2021 de USD\$177,213.66; de los cuales los valores correspondientes a los funcionarios por el periodo 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 de la EPMFCR se detalla a continuación:

6.3.3.	REMUNERACIONES	151,509.36
6.3.4	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	18,495.60
6.3.5	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	1,305.27
6.3.8	DÉPRECIACIÓN, AMORTIZACIONES Y OTROS	5,903.43
	TOTAL GASTO CORRIENTE	177,213.66

Alianzas comerciales y sociales con los actores de la comercialización como los introductores de ganado mayor y menor del Cantón:

- La Empresa Pública Municipal de Faenamiento y Cárnicos de Rumiñahui ha realizado la gestión comercial e inteligencia de mercados dentro de Rumiñahui, en cantones y provincias vecinos, recabando información y a la vez presentando las particularidades y características del proyecto Centro Industrial de Faenamiento, puntualmente en el manejo de las certificaciones internacionales de calidad e inocuidad, servicios de despiece, maduración y empaque, así como la opción de exportación de sus productos y subproductos, receptado intenciones en firme de parte de importantes ganaderos de estas zonas para la eventual suscripción de convenios

- La comunicación constante y transparente para con los actores directos e indirectos de la cadena de valor de la carne en el Cantón, así como con la comunidad rumiñahuense a través de charlas, conferencias y reuniones, ha permitido recabar las observaciones tanto de usuarios como de consumidores, resultando en que la planificación de la Empresa Pública Municipal de Faenamiento y Cárnicos de Rumiñahui esté acorde a sus necesidades.
- Hemos suscrito convenios marco con universidades y empresas privadas con miras a la cooperación mutua en temas técnicos y profesionales en los ámbitos de la inocuidad, biotecnología, ingeniería química y procesos productivos.

Entre los convenios suscritos están:

NRO.	OBJETO	SUSCRIBEN	FECHA
CON-EPMFCR-001-2021	INSPECCION VETERINARIA	LORENA ALDAZ	27/09/2021
CON-EPMFCR-002-2021	INSPECCION VETERINARIA	JUAN CARLOS LLUMIQUINGA TOPÓN	27/09/2021
CON-EPMFCR-003-2021	INSPECCION VETERINARIA	EDISON GUALBERTO CAMPAÑA AGUIRRE	27/09/2021
CON-EPMFCR-004-2021	INSPECCION VETERINARIA	CARLOS IVÁN LALA MARCILLO	27/09/2021
CON-EPMFCR-006-2021	CONVENIO MEGA SANTAMARIA	MARIANA DE JESÚS PASTRANO – PRESIDENTA EJECUTIVA	10/12/2021
CON-EPMFCR-007-2021	CONVENIO TIA	MARCELO MAURICIO GARCIA SORIANO – DIRECTOR SUPLENTE JOSÉ RAMÓN MUNIZ SALGADO – DIRECTOR SUPLENTE	10/12/2021
CON-EPMFCR-008-2021	CONVENIO GRUPO ORO	CESAR MUÑOZ AGUINAGA – GERENTE GENERAL	10/12/2021
CON-EPMFCR-009-2021	CONVENIO PRONACA	OLGA HARO HEREDIA – GERENTE GENERAL	30/12/2021

Costos de Faenamiento, servicios complementarios y conexos:

La Administración de la Empresa Pública Municipal de Faenamiento y Cárnicos de Rumiñahui trabajó en la generación de documentos habilitantes para el Proyecto de Ordenanza, Ordenanza No-010-2021, Ordenanza Municipal que regula las tasas y operación del Sistema Municipal de Faenamiento de especies animales para el consumo humano, servicios complementarios conexos y afines en el Cantón Rumiñahui, que se encuentra vigente desde el 06 de septiembre de 2021, la misma permite una clara y transparente determinación de las tasas de los diferentes servicios que se ofrece a sus usuarios, siempre bajo los preceptos de transparencia, eficiencia y competitividad, por debajo del promedio de las tarifas existentes en el mercado actual y con el objetivo de brindar el mejor servicio con altos estándares de calidad. Los costos de faenamiento y de todos los servicios que brinda y brindará la Empresa Pública se encuentran publicados en la página web www.ruminahui-faenamiento.gob.ec

Dotación de servicios complementarios, los planes y cadenas de comercialización y distribución de los derivados cárnicos:

Se define a los servicios complementarios y conexos, entendiéndose por tales a aquellos que se derivan de o a del servicio de Faenamiento como principal y que sin la prestación de este no se pueden ejecutar, a los siguientes:

- a) Estancia prolongada en corrales;
- b) Almacenamiento prolongado de productos y subproductos cárnicos;
- c) Despique;
- d) Empacado;
- e) Transporte de productos y subproductos cárnicos; y
- f) Análisis microbiológico de productos y subproductos cárnicos.

Dentro de los procedimientos del Centro Industrial de Faenamiento se contempla la prestación de los servicios complementarios de manera opcional para los usuarios, bajo los mismos principios que el servicio de Faenamiento.

Todos los servicios, complementarios, afines y conexos están sujetos a un plan anual para cada uno de ellos, estableciéndose su programación y presupuesto diferenciado.

Los derivados cárnicos, o aquellos denominados como subproductos serán entregados a los usuarios de manera separada observando la normativa y reglamentos vigentes y emitidos para el efecto. Aquellos que por normativa no pueden ser entregados a sus usuarios, serán transformados y/o procesados en su mayoría para ser distribuidos procurando su uso adecuado y fomentado su provecho en otras etapas productivas.

Permisos de operación de las autoridades sanitarias y ambientales de la provincia y del gobierno central:

Respecto de la normativa ambiental, el GADMUR mantiene vigente la Licencia Ambiental otorgada por el Ministerio de Ambiente y Agua para el proyecto Centro Industrial de Faenamiento, misma que será transferida a la EPMFCR una vez empiece su operación.

En cuanto a las autorizaciones de funcionamiento dadas por Agrocalidad, como ente rector de la industria, y demás instituciones, las mismas tienen que ser tramitadas una vez se encuentre listas las instalaciones para su operación. Sin embargo, la Empresa Pública Municipal de Faenamiento y Cárnicos de Rumiñahui, dentro de su SICI, incluye toda la documentación para el cumplimiento de los requisitos para la obtención de estos permisos y autorizaciones.